

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 1162

VISTO:

La Resolución N° 3172 de Consejo Directivo, que crea y reglamenta el Comité de Recepción y Control de Faltas y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión N° 822 del 15/12/06, facultó a la Mesa Directiva para proceder a la designación de los miembros del mencionado Comité para el ejercicio 2007.

Lo tratado por este Cuerpo en la sesión del día de la fecha.

Por ello, la

MESA DIRECTIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Desígnase para la integrar el Comité de Recepción y Control de Faltas, por el período 2007, a los siguientes Consejeros Suplentes:*

*Dr. Pedro J. Paolini
Dr. Néstor L. Chizzolini
Dr. Luis M. Rementería*

ARTICULO 2°.- *Regístrese, publíquese, notifíquese y cumplido archívese.*

ACTA MD 1034 - 11/05/07.-

*Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis A. Calatroni
Contador Público
Presidente*

nm/RAT